

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL 14120001-004-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 11:00 horas del día 01 de febrero de 2006, en la Sala 3 de Planta Baja del edificio ubicado en Av. de los Insurgentes Sur No. 452, Col. Roma Sur, C.P. 06760, Del. Cuauhtémoc, México D.F., se reunieron los servidores públicos de FONACOT designados para presidir los trabajos de la Licitación Pública Nacional No. 14120001-004-06 y licitantes que adquirieron las bases con el objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación referida.

Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al presente acto son los que aparecen a continuación:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista	Representante de la Subdirección General de Administración.
Lic. Minerva Sandoval Alanis	Representante del Área Jurídica.
Lic. Celia Nájera Alarcón.	Representante del Área Jurídica.
C.P. Fernando Díaz García	Representante del Órgano Interno de Control del FONACOT
Lic. Jorge Estrada Balbuena	Representante del Área Técnica

Por parte de los proveedores que adquirieron las bases de la licitación y que se presentaron a esta junta de aclaraciones.

C. Ricardo D. Julia Vélez.	JULIA EXPORTADORES DE MEXICO S.A. DE C.V.
C. Matilde Fuentes Ruiz	INTERTOUR UQUIME S.A. DE C.V.
C. Sergio Rangel y Boves	VIAJES PREMIER S.A.
C. Oliver Rico Ponce	VIAJES ZEDENA S.A. DE C.V.
C. Lucia M. Medrano Félix.	VIAJES CUERNAVACA S.A. DE C.V.
C. Ma. Del Carmen Benítez	VIAJES YESHUA S.A. DE C.V.
C. Ma. Mónica Minero.	VIAJES MIN S.A. DE C.V.

La Lic. Jacqueline P. Gutiérrez Bautista, Experto Funcionario en Adquisiciones, Arrendamientos e Inventarios, dio la bienvenida a los licitantes que participaron.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-004-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA**

A continuación previa verificación de los comprobantes de pago de las bases se procedió a dar lectura a las respuestas de las preguntas presentadas por las empresas, las cuales se atendieron de conformidad con el punto 2.2.1, de las Bases de la licitación que nos ocupa, las que tienen un carácter orientador que permitirá a los licitantes presentar en forma correcta sus propuestas.

**VIAJES CUERNAVACA S.A. DE C.V.**

1. Punto 11.3, Impuestos y derechos, Página 13.- Aparte del IVA y el TUA existen otros importes como los de seguridad y combustible que se incluyen dentro del costo del boleto y que FONACOT deberá cubrir.

**R.- SI.**

2. Anexo 4, último párrafo, Página 22.- Las líneas aéreas actualmente cobran un importe por concepto de cancelación y reembolso de boletos, independientemente del cargo que pueda efectuar la agencia de viajes. Estos cargos, de las líneas aéreas, deberá cubrirlos FONACOT cuando incurra en ellos.

**R. NO, EL PRESTADOR DEL SERVICIO SE OBLIGA A ABSORVER LOS CARGOS POR CONCEPTOS DE CANCELACION Y REEMBOLSOS HASTA POR UN MONTO DE \$40,000.00, DEBIENDO REALIZAR EL REEMBOLSO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACION.**

Así mismo el plazo que tardan las líneas aéreas para los reembolsos es de un promedio de 3 semanas, por lo que no es posible el reembolso en el plazo de 24 horas que señala FONACOT.

**R.- INDEPENDIENTEMENTE DE QUE LAS AEROLINEAS TARDEN 3 SEMANAS, FONACOT REQUIERE EL REMBOLSO EN UN PLAZO DE 24 HORAS.**

**VIAJES ZEDENA S.A. DE C.V.**

1. ¿En la propuesta económica anexo no. 6 se cotizaran las tarifas de los destinos que menciona en el anexo no. 4?

**R.- NO, SE DEBEN DE COTIZAR LAS TARIFAS MAS BAJAS**

2. Independientemente de la documentación que se requiere en la licitación, se presentara algún certificado o documento que acredite nuestra posición como agencia de viajes?

**R.- SI. CUALQUIER DOCUMENTO QUE ACREDITE COMO AGENCIA DE VIAJES IATA (VIGENTE).**

**JULIA EXPORTADORES DE MEXICO**

1. 2.2.1 APERTURA DE PROPUESTAS, Cual es la documentación que se puede entregar fuera de los sobres de la propuesta técnica y económica.

**R.-CUALQUIERA QUE NO ESTE SEÑALADA EN LOS PUNTOS 9.1 Y 10 ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 14120001-004-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA

---

2. ANEXO 6 PROPUESTA ECONOMICA, A que otros servicios se refiere, contra que comparamos el porcentaje.

**R.- APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 10 PROPUESTA ECONOMICA DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION.**

**INTERTOUR UQUIME S.A. DE C.V.**

- 1.- En referencia la numeral 11.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Se hace de su conocimiento que en viajes al extranjero se cobran otros impuestos adicionales al IVA y al TUA, así también estos son variables de acuerdo al país que se visite como también estos pueden estar incluidos o no en el boleto de avión, es decir en algunos países es obligatorio pagar algunos impuestos y derechos al llegar o al salir del país visitado.

¿FONACOT pagara todos los impuestos y derechos de que forma obligatoria se cobren ya sea que se incluya en el boleto de avión o que se tengan que pagar en aeropuertos.

**R.- SI.**

- 2.- En referencia al ANEXO 4

Información de tablas y parámetros de precios, en las diferentes líneas aéreas.

¿Pueden explicar ampliamente y con precisión, que información están solicitando?

**R.- ES UNA TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS ENTRE AEROLINEAS, LA INFORMACION SE PROPORCIONARA EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA RESERVACION.**

- 3.-En referencia al ANEXO 4

Información sobre cambios de tarifas, vuelos e itinerarios

¿Pueden explicar ampliamente y con precisión que información están solicitando?

**R.- LA INFORMACION SE PROPORCIONARA EN EL MOMENTO DE SOLICITAR LA RESERVACION, PROPORCIONANDO OPCIONES DE TARIFAS Y VUELOS.**

- 4.- ¿Actualmente FONACOT paga cargo por emisión de boleto?

**R.- SI.**

5.- Sabiendo de antemano que las condiciones y restricciones las establecen las aerolíneas, ¿FONACOT aceptará que las cancelaciones y reembolsos se hagan conforme a las restricciones de la tarifa aplicada y condiciones de la aerolínea involucrada? Ya que todas las agencias de viajes somos intermediarios y debemos de ser respetuosos de estas restricciones.

**R.- SI.**



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL 14120001-004-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA

---

6.- En la reservación y emisión de boletos de avión nacionales e internacionales FONACOT aceptara la tarifa mas económica disponible al momento de solicitar el servicio?

R.- SI.

-----  
En este acto se constato que en el modulo de COMPRANET no se recibieron Preguntas para esta licitación por medios Remotos de Comunicación Electrónica

-----  
Se preguntó a los licitantes participantes que hicieron acto de presencia en ésta junta si no tenía alguna otra pregunta u observación, a lo que los representantes de las empresas **INTERTOUR UQUIME S.A. DE C.V.** y **VIAJES CUERNAVACA S.A. DE C.V.** respondieron que si:

**INTERTOUR UQUIME S.A. DE C.V.**

En el anexo 6, FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA,

1.- Se ofertaran los costos de los servicios y bonificaciones o descuentos de la agencia únicamente.

**R.- EL OBJETO DE LA LICITACION ES EL DE CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA, AFIN DE ADQUIRIR BOLETOS DE AVION CON LAS TARIFAS MAS ECONOMICAS EN EL MERCADO, CUMPLIENDO CON LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO 4.**

2.- ¿Es una tabla comparativa el Anexo No. 6 de tarifas de boletos de avión?

**R.- NO, NO ES UNA TABLA COMPARATIVA.**

**VIAJES CUERNAVACA S.A. DE C.V**

1.- Para acreditar nuestra posición como agencia de viajes, deberá presentarse el ultimo pago del BSP o en su defecto el Certificado IATA 2005 o ambos.

**R.- SI, PUEDE SER EL ULTIMO PAGO DEL BSP, EN SU DEFECTO EL CERTIFICADO IATA 2005 O AMBOS.**

-----  
En este acto FONACOT adiciona a las bases un criterio para la adjudicación del contrato en los siguientes términos:

Tarifa mas baja 30% en Q y K, 15% en B, 30% en M y S, 20% en N a H y 5% en Y, en comparación con la YANQUI, inscripción en el programa Club Premier Corporativo o similar, acceso a la sala Premier o su equivalente para el personal de FONACOT.

-----  
Por lo tanto se dio por terminada ésta junta de aclaraciones a las 13:15 horas del día 01 de febrero de 2006, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron como constancia de su participación.



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA  
NACIONAL 14120001-004-06, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTACION AEREA

---

Por parte de los Funcionarios:

Lic. Jacqueline P. Gutierrez Bautista.  
Representante de la Subdirección General de Administración.

---

Lic. Minerva Sandoval Alanis  
Representante del Área Jurídica.

---

Lic. Celia Nájera Alarcón.  
Representante del Área Jurídica.

---

C.P. Fernando Díaz García  
Representante del Órgano Interno de Control del FONACOT

---

Lic. Jorge Estrada Balbuena  
Representante del Área Técnica

---

Por parte de los Proveedores:

C. Ricardo D. Julia Vélez.  
JULIA EXPORTADORES DE MEXICO S.A. DE C.V.

---

C. Matilde Fuentes Ruiz  
INTERTOUR UQUIME S.A. DE C.V.

---

C. Sergio Rangel y Boves  
VIAJES PREMIER S.A.

---

C. Oliver Rico Ponce  
VIAJES ZEDENA S.A. DE C.V.

---

C. Lucia M. Medrano Félix.  
VIAJES CUERNAVACA S.A. DE C.V

---

C. Ma. Del Carmen Benítez  
VIAJES YESHUA S.A. DE C.V.

---

C. Ma. Mónica Minero.  
VIAJES MIN S.A. DE C.V.

---